

Voces encontradas: Mujeres profesionales diversas ante menores y violencia de género

Hermoso Soto, Alicia Eladia*¹

Jiménez Cortés, Rocío**

RESUMEN

Las diferentes profesionales que atienden a menores cuyas madres están expuestas a violencia de género cubren distintos roles desde sus respectivos marcos disciplinares. Es nuestro objetivo conocer las perspectivas que adoptan desde sus campos de intervención sobre la violencia de género a la que están expuestos los/as menores y cómo perciben su papel ante esta lacra, así como recoger sus perspectivas sobre las mejoras en la atención con menores. Esta investigación resulta importante para poner en valor los diferentes aportes multidisciplinares y desvelar los vacíos y las líneas de mejora. Para ello, realizamos un estudio cualitativo fenomenológico de corte narrativo con entrevistas a mujeres profesionales de diferentes disciplinas (enfermeras, abogadas y trabajadoras sociales) expertas en género y con trato con menores expuestos a violencia. Sus voces trazan un mapa de concepciones disciplinares y roles profesionales ante la violencia de género, así como una relación de actuaciones concretas con menores.

PALABRAS CLAVE

Estudios de las mujeres; violencia; género, menores, identidad profesional

ABSTRACT:

The different professionals who attend to minor which mothers are exposed to domestic violence cover different roles since their disciplinary framework. Our objective is to know the perspectives which they adopt since their framework of intervention about domestic violence which minors are exposed and how they sense their role before this problem just like to pick their perspectives about the progress in the attention with minor. This investigation results important for put in value the different multidisciplinary contribution and to reveal if it possible gap and lines of progress. For it, we realise a qualitative phenomenological study of narrative line where we interview women of different disciplines (nurse, lawyer and social work) expert in gender and in contact whit minors who are exposed to domestic violence. Their voices trace a map of disciplinary conceptions and professional role before domestic violence just like a relation of specific action whit minors.

KEYWORDS

Women´s studies; violence; gender; children; professional identity

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

¹ *Alicia Eladia Hermoso Soto. Candidata a Beca de Iniciación en el marco del VI Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla. Estudiante de último curso del Grado en Pedagogía. Universidad de Sevilla. alihersot@us.es

**Rocío Jiménez Cortés. Profesora Contratada Doctora (Acreditada a TU) del Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. rjimenez@us.es

Este trabajo se enmarca en un proyecto de investigación tutelado presentado al Programa de Becas de Iniciación en el marco del VI Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta acción es fomentar el acceso y la iniciación a la investigación de estudiantes de la US que hayan demostrado un alto nivel de rendimiento académico. Concretamente, este trabajo aborda la perspectiva multidisciplinar de diferentes mujeres profesionales que trabajan con menores víctimas de violencia de género y son expertas en género. Este trabajo se incardina en líneas de investigación activas en el seno del grupo de investigación (HUM-833).

Según se recoge en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO. 1/2004), "las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los/as menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia". De ahí que se haga hincapié desde el marco normativo, a que se sensibilice a la ciudadanía hacia la prevención y se dote a las instituciones de instrumentos eficaces en el ámbito educativo, en los servicios sociales, sanitario, publicitario y mediático para ofrecer una atención integral y de calidad a estos/as menores.

La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, modifica algunos artículos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género, con el objeto de integrar a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja o expareja, como víctimas directas. El sujeto activo de estos hechos es el hombre pareja o expareja de la madre, en la mayoría de los casos, es el padre de los hijos e hijas. Esto muestra que las últimas reformas legislativas consideran a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja o expareja, víctimas directas de esta violencia.

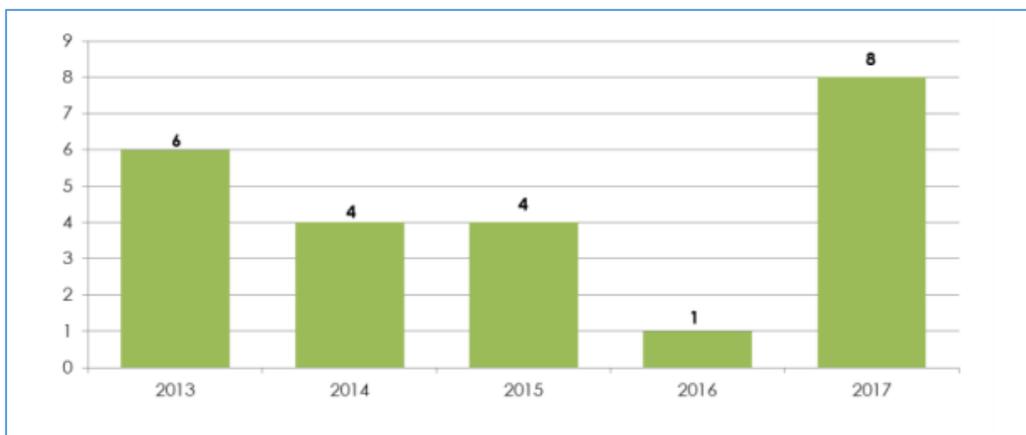
Rosser-Limiñana (2016) considera a estos/as menores como las víctimas invisibles de la violencia de género, y comenta la importancia de que se den estrategias de intervención adecuadas para la atención ya que las secuelas que les ocasiona la violencia de género de la que son testigos o víctimas directas pueden perdurar a lo largo de toda su vida. Así, cada vez son más numerosos los programas que se desarrollan para intervenir desde el punto de vista psicosocial con este colectivo. Por ejemplo, en Andalucía la Fundación Mujeres (FM) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) desarrollan el trabajo de "Sexismo y Violencia de Género en la Juventud Andaluza e Impacto de su exposición en menores" (De la Peña, Ramos, Luzón y Recio, 2011). En un plano internacional, trabajos como el de Ayllon, Orjuela y Roman, (2011) para Save the Children constituyen un ejemplo del interés por prevenir e intervenir con menores expuestos/as a violencia de género, profundizando con sus trabajos en la mejora de la intervención y elaborando guías con pautas concretas para su atención.

Otras investigaciones actuales en este ámbito (Galvis y Garrido, 2016) demuestran que recientemente este colectivo es objeto de atención prioritaria. La concienciación acerca de la situación que atraviesan los hijos e hijas de mujeres maltratadas está promoviendo un impulso a la investigación desde una perspectiva multidisciplinar. Por ello, se están desarrollando diferentes estudios y proyectos de intervención cuyo principal objetivo es plantear guías de consulta y apoyar a los y las profesionales que trabajan en los servicios especializados con el desarrollo de herramientas eficaces tanto para la detección, como para la orientación y derivación de menores y mujeres en situación de violencia de género (Roser-Limiñana, 2017).

La Macroescuesta sobre Violencia de Género en España 2015, muestra que los hijos e hijas de las mujeres que han sufrido violencia de género son víctimas de esta situación. Así, el 63.6% de los hijos/as presenciaron actos violentos, de ese porcentaje, el 92.5% es menor de edad. Según datos extraídos de esta encuesta, el 64.21% sufrió también violencia. En España, en 2017 se ha

duplicado el número de menores que han sido víctimas mortales por violencia de género en los últimos cuatro años (ver figura 1).

Figura 1. Menores víctimas de violencia de género (de enero de 2013 a diciembre de 2017)



Fuente: Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad

Si no son víctimas mortales, la exposición a la violencia y el maltrato directo causa daños en los/as menores y dificultades en su recuperación plena. La exposición a violencia de género puede ser variada e implica formas diversas que incluyen cuando los niños intentan decir o hacer algo para proteger a la madre, cuando les llega el sonido de discusiones o altercados, o cuando viven reacciones intensas en la madre, entre otras situaciones (ver figura 2).

Figura 2. Taxonomía de Holden (2003)

Tipo de exposición	Ejemplos
Perinatal	Cuando se da violencia física o psicológica hacia la mujer durante el embarazo
Intervención	Cuando los niños intentan hacer o decir algo para proteger a la víctima
Victimización	Cuando se es objeto de violencia psicológica o física en una agresión a la madre
Participación	Cuando, por ejemplo, se vigila a la madre a petición del agresor, o se colabora en las desvalorizaciones hacia ella
Ser testigo presencial	Cuando los menores están en el mismo cuarto o en un lugar desde el cual, observan la agresión
Escucha	Cuando les llega el sonido de las discusiones o altercados
Observación de consecuencias inmediatas a la agresión	Cuando ven moratones y heridas, objetos y mobiliario rotos, ambulancias y policía, reacciones emocionales intensas en adultos, etc.
Experimentar las secuelas	Cuando viven la sintomatología materna a consecuencia de la violencia, la separación o fin de la convivencia de los progenitores, cambios de residencia, ingreso en instituciones, etc.
Escuchar sobre lo sucedido	Cuando, habiendo o no presenciado la agresión, puede tener conocimiento sobre el alcance de las consecuencias, y hechos concretos de la violencia, al oír conversaciones entre adultos
Ignorar los acontecimientos	Cuando éstos suceden en ausencia de los menores, o lejos de la residencia familiar

Fuente: Andalucía Detecta. Impacto de la exposición a violencia de género en menores

La investigación no es contundente acerca del riesgo de ser maltratador en un futuro en el caso de menores expuestos. Así, O'Leary, (2005) apunta a que la violencia que padecen estos menores es un factor de riesgo sin embargo otras investigaciones apuntan a que un escaso porcentaje de los maltratadores tiene antecedentes familiares de violencia (Fernández-Montalvo y Echeburúa,

1997). Según recoge Guzmán (2017) uno de los factores de vulnerabilidad en las mujeres que en su infancia estuvieron expuestas a violencia implicaría que ante situaciones de malos tratos en su vida adulta, tendrían respuestas menos adaptativas desde el punto de vista psicológico.

No obstante, hay menores que no muestran efectos clínicamente significativos, demostrando capacidad de resiliencia, es decir, capacidad para, resistir, recuperarse, y tener una vida normalizada. La capacidad de resiliencia se debe a una combinación de factores tanto intrínsecos (autoestima, creatividad, capacidad para relacionarse, etc.) como extrínsecos (relación de apego segura, integración y éxito escolar, recursos y apoyo de la comunidad, etc.). La resiliencia es el resultado de una serie de factores protectores.

Con la finalidad de prevenir los daños que causa la exposición directa a la violencia de género en los/as menores resulta fundamental proporcionarles una atención integral de calidad que apoye una adecuada recuperación plena y sin secuelas. De ahí que una intervención integral adecuada y eficaz deba por un lado a) cubrir las secuelas psicopatológicas, provocadas por la exposición a violencia de género, y por otro, b) prevenir que se reproduzcan en un futuro estas pautas de conducta y mitigar así el aprendizaje intergeneracional.

El Proyecto de Investigación DETECTA sobre “Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores” promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se vincula al marco del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 y su propósito es ofrecer información objetiva que oriente la intervención y prevención con menores de especial riesgo. En este sentido, la investigación apunta a la necesidad de que la valoración de estos/as menores se lleve a cabo de la mano de profesionales expertos/as en violencia de género. De tal forma que: “El desconocimiento de las peculiaridades y características del fenómeno de la Violencia de Género puede llevar a intervenciones inadecuadas e incluso victimización secundaria” (Ramos, De la Peña, Luzón y Recio, 2011, p. 9).

Rosser-Limiñana, Suriá y Villegas (2014), tienen muy presente la idea de que sería favorable optar por buenas prácticas que se lleven a cabo desde los colectivos comunitarios que trabajan con menores. El conjunto de personal al que se refieren estas autoras sería procedente de gremios como la sanidad y la educación principalmente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de este trabajo es profundizar en las perspectivas y posiciones de diferentes profesionales en la atención a los/as menores, generando un mapa de concepciones que ayuden a comprender el fenómeno de la atención a menores. Desde sus posiciones y funciones profesionales en el ámbito de la intervención podemos arrojar luz para mejorar los vacíos percibidos en este servicio integral a los/as menores capaz de mejorar sus condiciones de vida y resolver dificultades. En última instancia, resulta enriquecedor compartir las experiencias que las profesionales están poniendo en marcha en el ámbito clínico e institucional.

METODOLOGÍA

Esta investigación sigue una metodología cualitativa basada en la fenomenología de corte narrativo, en la que profundizamos en las formas en que las mujeres perciben su entorno y realidad profesional en relación con la violencia de género en general y la atención a menores expuestos/as a violencia de género en particular.

Participantes

Esta aportación recoge los relatos “encontrados” de 4 mujeres de diversas profesiones y se trata de una aplicación inicial de categorías clave derivada de un estudio más amplio en el que están en proceso de participación un total de 25 mujeres. Los criterios de selección de las mujeres expertas en género que forman parte de este estudio son: 1. Formación en género, 2. Experiencia en intervención con menores supervivientes a violencia de género y 3. Sensibilidad al tema de menores supervivientes de violencia de género. Así participan en el estudio María (enfermera), Ana (abogada), Candela (trabajadora social), Lucía (Enfermera) (ver tabla 1).

Tabla 1: Perfil y criterios de inclusión en la muestra de las mujeres.

ÁMBITO PROFESIONAL/CRITERIOS DE INCLUSIÓN EN LA MUESTRA	TRABAJO SOCIAL	ENFERMERÍA	DERECHO
-Formación en género. -Trabaja directamente con menores supervivientes de violencia de género.		María: Enfermera de la Unidad de Cuidados Mentales Infantiles de un hospital público andaluz, experta en género. Hace referencia a ser madre. Tiene 40 años aproximadamente. Se desconoce el tiempo ejercido profesionalmente, pero hace referencia a bastante tiempo.	Ana: 55 años, licenciada en derecho con preparación específica en violencia de género, máster de agente de igualdad con enfoque de género, más otros cursos relacionados. 25 años de carrera profesional. Hace referencia a ser madre.
-Formación en género. -Sensibilidad ante el tema de violencia de género.	Candela: 43 años. Trabajadora social habilitada como educadora social, maestra de lengua extranjera e inglés. Experta en género e igualdad de oportunidades, experta en violencia de género y en coeducación, además de programas de igualdad. 20 años de experiencia profesional. Hace referencia a ser madre.	Lucía: 39 años, enfermera, licenciada en antropología social y cultural y doctora en estudios de las mujeres y género, en psicología experimental. 10 años de carrera profesional.	

Instrumento

Se emplea una entrevista semiestructurada elaborada “ad hoc” con diferentes dimensiones acerca de la formación en género, la experiencia en violencia de género desde un plano de intervención con menores y las creencias y adopción de discursos sociales sobre la violencia de género.

La entrevista incorpora categorías de perfil como (edad, titulación universitaria, estado civil, hijos/as). Estas categorías se emplean para contextualizar los relatos de las mujeres. Algunas de las preguntas que incluye la entrevista en relación a los discursos sociales hacen referencia a: ¿Conoce programas o recursos relacionados con la protección de los menores? ¿Cuáles conoce?; ¿Qué opina sobre la ley de custodia de menores en casos de violencia de género?; ¿Siente que los menores son apoyados por la sociedad? Algunas de las preguntas relacionadas con la formación en género hacen referencia a: ¿Cree usted que la formación del profesional en temas de género es importante para trabajar con menores víctimas de este tipo de violencia?; ¿Le pareció adecuada su formación durante su curso para tratar con menores víctimas de violencia de género?; ¿Recuerda alguna asignatura en su formación inicial relacionada con género? Por último en cuanto a la experiencia, algunas preguntas son del tipo: ¿cuáles son los principales problemas que presentan los menores en estas situaciones? ¿Cómo se manifiesta esta violencia en ellos? ¿Cómo cree que se sienten?

La entrevista ha sido validada y revisada en su contenido por expertas en metodología de investigación y estudios de género.

Procedimiento de recogida y análisis inicial

La recogida de información se realiza entre los meses de febrero a abril de 2018. El contacto con las mujeres se lleva a cabo a través de un muestreo en bola de nieve. En el proceso de acercamiento a los diferentes colectivos participan los centros Municipales de Información a la Mujer de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla.

Para la elección de las participantes se hace una selección por perfil académico relacionado con el servicio de atención integral a menores expuestos/as a violencia de género. En este caso, en este primer avance incorporamos a mujeres que estén en posesión del título de licenciatura, diplomatura o grado, relacionado con las profesiones de trabajo social, derecho y enfermería. Como criterio añadido para la participación en la muestra se ha tenido en cuenta que se tenga contacto directo con menores expuestos/as a violencia de género o bien conocimiento acerca de procesos de intervención en violencia de género; lo que implica tener experiencia en estos ámbitos.

Se han aplicado procedimientos éticos en la investigación, utilizando protocolos de consentimiento informado y declaración jurada de confidencialidad por parte de las personas que investigan, en los que se les informa a las participantes de los objetivos de la investigación y se vela por garantizar el anonimato a través de seudónimos y eliminación de información que comprometa la identidad. A su vez, se les informa de que los datos proporcionados podrán ser utilizados para fines de investigación, y expuestos en trabajos académicos, siempre otorgando la posibilidad de poder retirar el consentimiento en el momento que ellas así lo estimaran conveniente, para lo cual bastará con comunicarlo verbalmente o mediante cualquier otra vía.

Las entrevistas se realizan en su ámbito profesional y tienen una duración aproximada de una hora, posteriormente son transcritas siguiendo convenciones específicas al efecto y disponiendo la información para su posterior análisis.

El análisis se basa en la aplicación de la teoría fundamentada a partir de una selección inicial de 4 categorías temáticas amplias:

- Rol profesional de las participantes: El papel que juegan las profesionales expertas en género dentro del proceso de atención e intervención con menores y violencia de género.
- Posición disciplinar de las participantes en atención a menores supervivientes: Hace referencia a dónde se ubican las profesionales y cómo ellas ven el papel de su propia disciplina profesional en la atención a menores y a violencia de género.
- Protocolo de programas y actuaciones específicas destinadas a menores expuestos/as a violencia de género: Conocimiento que las expertas en género poseen acerca de cómo actuar en situaciones de violencia de género donde los menores tengan una situación de vulnerabilidad.
- Valoración sobre el discurso social de la violencia de género y sobre menores: Posicionamiento personal, actitud de las profesionales hacia el discurso social tan arraigado que existe actualmente.

Para el análisis se realizó una lectura individual de las transcripciones y se procedió a establecer unidades de análisis relacionadas con las categorías expuestas. Se empleó la codificación "in vivo" a partir de las voces de las propias participantes. Entre las investigadoras se llegaron a consensos sobre significados e interpretaciones de las perspectivas de las mujeres participantes, de tal manera que los códigos in vivo fueron analizados para generar la idea subyacente de cada declaración de resultados. En este marco analítico inicial se fusionan las voces de las investigadoras con las voces de las mujeres. En la investigación en curso se realizarán categorizaciones focalizadas y sistemáticas utilizando Atlas ti, v.6.2.

En cuanto al rigor de la investigación, empleamos la reflexividad de las investigadoras como elemento central y todavía en curso de esta investigación. Se insta a preservar todas las aseveraciones, tendencias, y conclusiones durante el proceso de codificación e interpretación (Hall & Callery, 2011). Este proceso pretende mantener una memoria escrita después de las sesiones de recogida y análisis para ser incorporadas de nuevo al análisis. Además, las investigadoras procuran articular conclusiones en torno al juego de voces colectivas sobre el fenómeno.

RESULTADOS PRELIMINARES

Los resultados que exponemos a continuación dan cobertura a los objetivos previstos aproximándonos inicialmente a la comprensión del fenómeno de la atención a menores expuestos/as a violencia de género desde posiciones profesionales diversas. Desde las perspectivas de las mujeres participantes arrojamos luz para mejorar los vacíos percibidos en este servicio integral a los/as menores y abrimos las posibilidades para una indagación más profunda capaz de trazar pautas para mejorar las condiciones de vida de estos/as menores y resolver dificultades percibidas en su atención integral. Así, los resultados preliminares muestran las experiencias que diversas profesionales tienen en el ámbito clínico e institucional a la espera de incorporar otros discursos y perspectivas que enriquezcan el mapa de concepciones y

actuaciones. Los resultados fusionan voces de las investigadoras y de las mujeres participantes en torno a las categorías temáticas expuestas preservando los códigos in vivo:

Roles profesionales diversos: “Formación, concienciación y autorrevisión constante” de la propia identidad

Para poder abordar temas de género, las profesionales entrevistadas coinciden en que formación y conciencia han de ir de la mano durante todo el proceso de trato con personas expuestas a violencia de género. La vocación es algo que se va descubriendo a lo largo de las carreras profesionales, pues es gracias a la gran sensibilidad y autorrevisión que estas mujeres realizan constantemente, lo que las lleva a seguir mejorando y querer seguir con esta profesión.

La autorrevisión de los discursos machistas que la sociedad nos enseña desde muy temprana edad y que a nivel profesional perjudica, así como la conciencia de que la violencia de género es una problemática real, lleva a estas profesionales a tener muy presente estos conceptos claves en sus discursos. Ejemplo de ello es este fragmento obtenido de una de las participantes cuando se le pregunta sobre si es necesaria la vocación en estos ámbitos profesionales: *“Por supuesto, imprescindible tienes que tener unas características no solo vocacionales, sino de filosofía de vida y desde luego, tener la disponibilidad de ir desmontando incluso tus propios conceptos y preconcepciones de lo que es la igualdad porque estamos educadas en el machismo”* (Candela, trabajadora social).

La perspectiva sobre género de estas expertas hace que se planteen, desde su rol profesional, el que sus propios compañeros de profesión no cuenten con la concienciación necesaria ni con la sensibilidad concreta, lo que hace que se vea muy afectado este ámbito: *“Veras yo en el ámbito de mi trabajo pues veo que no existe esa conciencia entonces, ¿qué pasa? que la sociedad cuando ve que hay niños, dicen que ha tenido el niño la mala pata, los casos graves si te erizan la piel, pero que luego no creo no sé yo creo que lo ven como algo del otro, no creo que se tenga una verdadera preocupación (...) o no les importa que los maltraten para hacerle daño a la madre”* (Ana, abogada)

No es menos valiosa por supuesto la formación que se ha de recibir para poder considerarse experta o experto en género, con lo cual las mujeres entrevistadas están muy de acuerdo en que debe ser algo revisable, ya que, de nuevo, aparece la lacra de la educación machista, y aquí la formación tanto académica como experiencial juega un papel fundamental. Lucía, enfermera en su discurso aporta que la formación: *“Es muy importante y es fundamental, porque si nosotros no sabemos qué es, no vamos a poder ver”* y al igual que sus compañeras entrevistadas, todas coinciden en esto, en el valor de la adquisición de estos conocimientos para poder ser conscientes de la repercusión que tiene este tema.

Estas profesionales, a su vez, como carencia en su formación ven que hay que estar en continua revisión de sí mismas, junto con la existencia de pocas horas de prácticas durante su titulación universitaria: *“la carencia principal que detecto es mucha teoría y poca práctica”* (Candela, trabajadora social).

El escaso contacto con temas de género durante el curso de sus diferentes titulaciones universitarias es algo que también se ve reflejado en las entrevistas: *“No, durante la carrera no tuve formación de este tipo, solo una profesora que nos hablaba e incluía en sus clases estos temas”* (María, enfermera).

Cuando se les pregunta sobre su perspectiva sobre la formación que reciben las futuras profesionales de sus mismos ámbitos universitarios, coinciden en la importancia que se le ha dado a añadir asignaturas de género, o al menos, tienen la esperanza de que se toque en alguna de las otras que podrían tratarlas. Las experiencias con las que cuenta cada profesional son muy distintas, pero todas coinciden en que la problemática que presentan los/as menores expuestos/as a una situación de violencia, son bastantes graves y que se deben atajar correctamente.

Posición disciplinar de las participantes en atención a menores supervivientes: “Actuando al final de la carretera estropeada”

Las profesionales entrevistadas sostienen que a pesar de que se da una evolución, en sus posiciones como expertas, concretamente en el discurso de Ana, abogada, sostiene que se encuentra al final de “una carretera estropeada”, siendo su discurso el siguiente: *“yo principalmente pienso, después de 25 años de ejercicio profesional y de ver un poco como funciona todo el tema de la violencia, yo creo que el plano legislativo está actuando al final de la carretera: estropeada, es decir, si se produce un accidente porque en esa carretera no se puede circular, es decir, la legislación está actuando cuando la mujer sufre agresiones, cuando la mujer ya tiene que acudir a los juzgados”* (Ana, abogada).

Otro fragmento que muestra este “estar al final de la carretera”, lo confirma la experta en trabajo social, Candela: *“las personas que trabajamos en esto somos muy cuestionadas, porque nosotras lo tenemos claro, pero somos pocas personas todavía:”* (Candela, trabajadora social). Comenta que al ser cuestionadas las personas que continuamente se están revisando, pueden quedar a un lado de ese camino del que hablan, siendo puestas a prueba por parte de otros colectivos sociales.

Programas, protocolos y actuaciones específicas destinadas a menores expuestos/as a violencia de género: “Menores anejos a sus madres” y “prismas conectados”

Las profesionales entrevistadas, al preguntarles acerca de su conocimiento sobre programas que sean específicos para menores supervivientes de violencia de género, sostienen que existen, pero que se llevan a cabo cuando las madres son consideradas como víctimas: *“Ahora mismo los hijos van como: sujetos a su madre o anejos a la madre con los recursos que hay para las madres”* (Ana, abogada). Además, dichos protocolos o programas a seguir para prestar atención a los menores, se dan desde diferentes ámbitos de profesionalidad, pero son similares en su consecución, pero se vuelve a incidir en la importancia de que los menores vayan sujetos a la madre, o incluso, como menciona Candela, la profesional de trabajo social, se ha de tener en cuenta la opinión del progenitor: *“Existen programas de intervención psicológica, de hecho la ley establece que se tiene que intervenir con los/as menores, entonces en el momento que se tiene que una mujer es víctima de violencia o se sospecha, se tiene que intervenir con los o las menores”*

pero, ¿qué pasa? que el que reciban una intervención psicológica tienen que tener una autorización paterna, entonces el profesional o la profesional que intervenga con ellos/as si no lo tiene se puede meter en un problema” (Candela, trabajadora social). Junto a estos protocolos, se incluyen otros que mencionan que forman parte de los planes de ayuda a la infancia en general.

Las profesionales en género que han sido entrevistadas comentan que el proceso de atención global a estos niños/as debe hacerse desde una visión más general, es decir, incluyendo a otros/as profesionales que también cuentan con un papel fundamental en la intervención con menores: *“Por ejemplo, en los colegios son muy importantes los maestros y las maestras, porque pueden ver signos y síntomas a lo mejor de un maltrato (...)”* (Lucía, enfermera).

Una de las carencias que las profesionales encuentran, en este sentido, ya no solo en su formación, sino a nivel profesional es la falta de coordinación y comunicación que existe entre los distintos puntos de atención a las víctimas: *“(…) debería de haber una mayor coordinación entre juzgado y servicios sociales”* (Ana, abogada). Así lo refleja también otra de las profesionales: *“(…) creo que en la violencia de género hay muchos prismas, y que los prismas deben estar relacionados, el prisma sanitario, el prisma social, prisma jurídico, el prisma psicológico y todos deben de estar más o menos conectados”* (Lucía, enfermera).

Valoración sobre el discurso social de la violencia de género y sobre la actuación con menores: “Contaminación mediática” y “Los grandes olvidados de la sociedad”

En las preguntas de discursos sociales, cuando se les pregunta a las expertas sobre su opinión acerca de la ley de custodia de menores, todas coinciden en que no pueden opinar en algo que ellas no manejan directamente, o bien, que no es realmente como se está planteando socialmente, de hecho, una de las expertas, menciona lo siguiente: *“Bueno ahí yo creo que estamos contaminados todos un poco por lo mediático, ¿no?”* (María, enfermera). Es por esto por lo que ellas, como expertas en género, sí conocen, aunque no directamente, cómo funciona el tema de custodias en situaciones de violencia de género, y que lo que acontece socialmente se debe al desconocimiento que se tiene acerca del tema.

La gravedad que tienen los casos y la empatía real que existe hacia estos temas es algo que señalan también las profesionales, llegan incluso a catalogar la perspectiva que se tiene sobre la problemática de violencia de género como tendencia a la polarización, causada principalmente por lo mediático, así se muestra a continuación: *“pues a mí me parece que hay como una polarización, que se tiende a la polarización cuando no se debía cuando hay un caso muy mediático, como el de Juana Rivas, cuando hay un caso así, hay una falta de conocimiento, te posicionas, porque los medios hacen que te posiciones, pero realmente hay una falta de conocimiento de la historia y hay como en la opinión social, una polarización social, la gente que minimiza el impacto de la violencia de género, y dice que no es tanto y no está como hay otros que se vuelcan al lado contrario sin conocer”* (María, enfermera).

Las participantes entrevistadas se muestran a favor del avance de ciertos procesos, pero aún queda en desamparo la mejora de ese discurso machista que perdura en la sociedad. En primer lugar, concretando en el marco legislativo y la protección que ello conlleva hacia los menores, las

profesionales admiten su progreso, pero coinciden en una necesidad de mayor profundización en este aspecto, así nos lo muestra una de las expertas: “yo creo que todavía se debe de profundizar más en ello” (Lucía, enfermera). Las profesionales en género entrevistadas coinciden en la existencia de una gran desprotección hacia estos menores, los llegan a catalogar incluso como “los grandes desprotegidos de la sociedad”, así se muestra a continuación: “(...) *Creo que los menores son los grandes desprotegidos y olvidados de nuestra sociedad como los ancianos, y creo que no se le da la suficiente protección en este sentido, necesitan más protección, más medidas especializadas a ellos, más recursos, más personal especializados en niños y niñas, ya que es una etapa delicada de trabajar, y ya la línea va por ahí, pero todavía necesitan más apoyo.*” (Lucía, enfermera). En este aspecto coinciden varias profesionales, incluso llegando a concluir que lo que se necesita es más ayuda para ellos: “(...) *Creo que hay mucha desprotección y ahí hay que luchar todavía para su protección, y se está ganando mucho creo yo, como hemos dicho con la ley de violencia de género y tal, pero ahí yo creo que la figura de los menores todavía tiene que estar más protegida me parece a mí.*” (María, enfermera).

Otra de las expertas, continuando con lo anterior, ve de relevancia la preparación previa a denunciar, para que así la desprotección en estas circunstancias se vea aminorada de alguna forma: “(...)Le da importancia (la sociedad a los menores) cuando las madres mueren y quedan huérfanos, pero ni la sociedad ni muchas veces los equipos técnicos porque yo creo que la solución no es la denuncia a la mujer hay que prepararla hay que preparar a esos hijos y esas hijas y después denunciar, pero antes, abastecerlas de un buen colchón de recursos para que sean capaces y vean que no están solas, aisladas, entonces creo que no es lo mejor” (Candela, trabajadora social).

La normalización de la violencia es otra de las problemáticas que las expertas reseñan, pues es tan fuerte y arraigado el discurso machista que pondera en la sociedad, que permite este tipo de situaciones. Ejemplo de ello es: “*La percepción general, socialmente, hay un discurso muy fuerte machista, muy fuerte que está cuestionando la ley de violencia bajo unas premisas muy fuertes que sostienen y que están fomentando odio por parte de estos hombres y estas mujeres que tienen estas ideas (...)*”. (Candela, trabajadora social).

CONCLUSIONES PRELIMINARES

La problemática que representa la violencia de género actualmente en la sociedad, tras entrevistar a profesionales expertas en género que atienden a menores supervivientes de este tipo de violencia, confirman que esta lacra, junto con todo el discurso social que existe alrededor de esto, repercute muy directamente en su propio ámbito profesional, llegando a cuestionar la formación que reciben las futuras profesionales que intervengan en la atención a estos menores, o bien, en su entorno laboral más cercano. El diálogo de estas expertas nos muestra que a pesar de la constante revisión y autoevaluación que se realizan a sí mismas, es inevitable que se les escape en ocasiones actuaciones que son producto de una educación machista. Es aquí donde inciden para que esta exploración se dé frecuentemente y se pueda evitar aún más, para no seguir contribuyendo con lo socialmente establecido, y para que se pueda frenar o aminorar el impacto que la violencia de género ejerce día a día.

El problema de la violencia de género requiere actuación multidisciplinar completa, integral y sin fisuras pero desde “prismas conectados” y en este sentido las mujeres profesionales entrevistadas perciben sus posibilidades de actuación en este ámbito como muy limitadas. En algunas ocasiones estos límites están ocasionados por su propia posición disciplinar que las obliga a estar al final de una “carretera estropeada”, metáfora que ilustra de forma muy nítida que la intervención en un plano legislativo se desencadena cuando las agresiones ya han tenido lugar y ha habido denuncia, limitando in extremis las posibilidades de actuación efectiva y real para las mujeres. Las profesionales insisten en la necesidad de arbitrar medidas amortiguadoras para ellas y sus hijos/as antes de emprender la denuncia.

Si bien, se trata de un trabajo en curso, entendemos que este mapa inicial de concepciones que empezamos a trazar es un aporte enriquecedor de cara al establecimiento de pautas de mejora, desde la perspectiva de mujeres con experticia en la materia y que ayudarán a visibilizar las lagunas del sistema y a centrar también el foco de la atención en materia de violencia a sus hijos e hijas, más allá de ser considerados/as como anexos. Resulta relevante desde nuestra propia posición disciplinar como educadoras completar el mapa incipiente con las perspectivas preventivas, aspectos que iremos completando en próximos avances.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Elena.; Orjuela López, Liliana.; Román González, Yolanda. (2011). *En la violencia de género no hay una sola víctima*. Atención a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Disponible en: http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/425/InformeViolencia_de_genero.pdf
- De la Peña Palacios, Eva María, Ramos Matos, Esther, Luzón Encabo, José María, y Recio Saboya, Patricia. (2011). *Andalucía Detecta. Sexismo y violencia de género en la juventud andaluza: resultados y recomendaciones*. Instituto Andaluz de la Mujer. Disponible en: http://www.uca.es/recursos/doc/unidad_igualdad/47737780_1122011112236.pdf
- Fernández-Montalvo, Javier. y Echeburúa, Enrique. (1997). *Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo*. Análisis y Modificación de Conducta, 23, 151-180.
- Galvis Doménech, María José y Garrido Genovés, Vicente. (2016). Menores, víctimas directas de la violencia de género, en *Boletín Criminológico*, artículo 5/2016, junio (nº 165). Disponible en <http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/165.pdf>
- Guzmán Sánchez, Francisco Miguel. (2015). *Violencia de género en adolescentes. Análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la Junta de Andalucía*. (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla. Sevilla.
- Hall, Wendy A., & Callery, Peter. (2011). Enhancing the rigor of grounded theory: Incorporating reflexivity and relationality. *Qualitative Health Research*, 11(2), 257-272
- Holden, George W. (2003). Children Exposed to Domestic Violence and Child Abuse: Terminology and Taxonomy. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3), 151-160.
- Instituto Andaluz de la Mujer. (2011). *Impacto de la Exposición a Violencia de Género en Menores*. Disponible en: http://www.uca.es/recursos/doc/unidad_igualdad/360108496_1122011112253.pdf
- Jefatura de Estado del Gobierno de España. (2015). *Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia*. Recogido de: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/07/23/pdfs/BOE-A-2015-8222.pdf>

- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Secretaría de Estado de Igualdad del Gobierno de España. (2015). Encuesta sobre los medios de comunicación. IX Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Recogido de: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesAnuales/informes/IX_Informe2015_Capitulos.htm
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España. (2004). *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Disponible en: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/definicion/pdf/LEY_ORGANICA_1_2004contraviolencia.pdf
- Rosser Limiñana, Ana María. (2017). Menores expuestos a violencia de género. Cambios legislativos, investigación y buenas prácticas en España. *Papeles del Psicólogo*. 38, 116 – 124
- Rosser Limiñana, Ana María; Villegas Castrillo, Esther, y Suriá Martínez, Raquel. (2013). *Intervención con menores expuestos a violencia de género: guía para profesionales*. Disponible en: <https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edición.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc>
- Rosser Limiñana, Ana María. (2016). “Hacer visible lo invisible”. *Buenas prácticas en la intervención con menores expuestos a violencia de género*. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/53951/1/2016_Ana-Rosser_etal_Hacer-visible-lo-invisible.pdf
- O’Leary, K.Daniel. (2005). Ciclo intergeneracional de la violencia familiar. *Seminario Internacional sobre Agresión y Violencia en Psicología Clínica: Perspectivas Actuales*. Madrid, 16-17 abril.